



*Intendencia Municipal
Rosario*

DECRETO Nº 2845

Rosario, "Sede del XIV Congreso Internacional de Ciudades Educadoras", 27 de diciembre de 2016.-

VISTO

El Expediente Nº 17922/15 en donde se sustancian las actuaciones sobre la Ordenanza Nº 9331 y su Decreto reglamentario Nº 1005/05, que tiene por objeto el llamado a Selección Pública para el desarrollo de Parques Industriales de iniciativa pública en el ámbito de la Ciudad de Rosario;

Y CONSIDERANDO

Que a través del Decreto Nº 1381/16 se procedió a la prórroga de la fecha de apertura original que constaba en el Decreto 1079/15, el cual aprobaba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a "Selección Pública de Fiduciantes A y B del Fideicomiso Parque Industrial Público Rosario- primera etapa", oportunamente prorrogado por Decretos 1139/15, 1340/15 y 2348/15.

Que no se presentaron oferentes para la mencionada Licitación, según consta en fotocopia de Acta obrante a fs. 8 de las actuaciones referidas;

Siendo necesario proveer sobre el particular, en uso de sus atribuciones,

LA INTENDENTA MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º DECLARASE desierto el llamado a " **Selección Pública de Fiduciantes "A" y "B" del Fideicomiso Parque Industrial Público Rosario - primera etapa**" mediante Decreto 1079/15- tramitado por Expediente Nº 17922/15 y prorrogado por Decretos Nº 1139/15, 1340/15, 2348/15 y 1381/16.-

ARTICULO 2º DESE a la Dirección General de Gobierno, insértese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal Electrónico y comuníquese.

Dr. IGNACIO DEL VECCHIO
Secretario de Producción
y Desarrollo Local
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO

Santiago D. Asegurado
Secretario de Hacienda y Economía
Municipalidad de Rosario



Dra. MÓNICA FEIN
Intendenta
Municipalidad de Rosario